INPEC

INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
N° 131-MC-032-2025

OBJETO: **Adquisición de elementos de oficina y educativos para programas de atención y rehabilitación el recluso del CPMS Villavicencio**

De acuerdo a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 en su **Artículo 2.2.1.2.1.5.2.** ***Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, procedemos.*** Se procede a hacer la evaluación de las propuestas

Para este proceso se presentaron dos (02) oferentes; que elevaron propuesta en el portal único de contratación SECOP II, así:

Lista de ofertas

Entidad	Presentada	Presupuesto	Oferta
LAURA STEPHANY MEDINA MORALES	16/12/2025 4:17 PM	12.730.322 COP	1.185.300
LIBRERIA Y PAPELERIA STANDARD	16/12/2025 3:25 PM	12.730.322 COP	883.860

Analizando las ofertas presentadas, se determina que:

OFERENTE	PRESUPUESTO OFICAL/PROM ESTUDIO MERCADO	OFERTA	% DESCUENTO
LAURA STEPHANY MEDINA MORALES	$$1.475.950	1.185.300	19.69
LIBRERIA Y PAPELERIA STANDARD		883.860	40.11

La oferta de menos valor fue presentada por Servicios y Suministros del Meta, advirtiéndose que se encontraba por debajo del prepuesto oficial en un rango superior al 20%, con lo que podría eventualmente incurrir en la presentación de una oferta con precios artificialmente bajos de acuerdo a lo recomendado en la guía expedida con CCE.

Nótese que la oferta presentada por LIBRERÍA Y PAPELERIA STANDARD se reduce en 40.11% por debajo del P.O, superando el rango sugerido por CCE, el 20% no es una camisa de fuerza si no un mero criterio indicativo, por lo que si en criterio de la entidad y en aplicación directa de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 existe una oferta que pueda poner en riesgo la ejecución del contrato, se impone e impulso de trámite que permita al oferente justificarla, y a la entidad analizar

sus argumentos. Por lo tanto, con la irrisoria diferencia numérica puesta de presente no se limita de manera alguna las actuaciones que en este aspecto impulso la entidad.

El proceso fue limitado fue limitado PYMES, de acuerdo a lo consagrado en el decreto 1860 del 2021, "***Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.*** *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, condición que cumplen los dos (2) oferentes*

Se procede a evaluar:

1. EVALUACION ECONOMICA

PRIMER PROPONENTE	JORGE ENRIQUE PINZON PEÑALOSA	**886.860**

2.EVALUACION TECNICA

EVALUACION DE CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
El (los) producto, bienes y/o servicio (s) ofertado (s) cumplen con las características técnicas y de calidad exigidas en la convocatoria.		X

Verificadas las condiciones técnicas de los productos ofertados se pudo evidenciar que algunos NO cumplen con lo solicitado por la entidad:

SOLICITADO POR LA ENTIDAD	OFERTADO
Caja De Colores **Kore**s X 12 Und De Color	**GIGO**
CUERDA DE HILO DE ALTA TENACIDAD No. 6*900 gr de color Cono de hilo Decitex real de 4195+-210, resistencia x 281.0, N min 261.0 tenacidad mN/tex 669.8, elongación a la rotura	**POLIMANILA** **Terlenka**

% 26.0+-7, torsiones t.p.m.Z 335+-28, torsiones t.p.mS 307+-28 cono en 1880/2 Corresponde a Hilo APOCALIPSIS – ENKA	**Características:** **Variedad en colores, rollo por 100 gr y 300 gr, en nylon.** 
Ups Nt-751 – Corresponde a FORZA	Características del producto POWEST Cantidad de tomas: **3** Potencia pico: **750VA**

Que la invitación publica 131-MC-026-2025, en el numeral 10 consagra las causales de rechazo:

g. Cuando **no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias** o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.

CONCLUISION: Dentro de los términos establecidos la oferta presentada por JORGE ENRIQUE PINZON PEÑALOSA con CC 3.290.327**, NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación 131-MC-032-2025, por lo cual se recomienda evaluar el siguiente oferente.

1. EVALUACION ECONOMICA

SEGUNDO PROPONENTE	LAURA STEPHANY MEDINA	1.185.300

INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
N° 131-MC-032-2025

2. EVALUACION JURIDICA

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.	**X**	
2. El anexo 2 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).	**X**	
3. El anexo 3 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal (si aplica).	**N/A**	
4. El anexo 4 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).	**X**	
5. El nexo 5 Experiencia un contrato supere el 100% del presupuesto oficial)	**x**	
6. El anexo 6 Compromiso Anticorrupción.	**X**	
7. El anexo 7 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	
8. Fotocopia de la cédula del Representante Legal.	**x**	
9. Los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal.	**N/A**	
10. Certificado de Existencia y Representación vigente (renovado año 2025) expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de las propuestas.	**X**	
11. Registro Único Tributario RUT actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.	**X**	
12. Certificación expedida por el Revisor Fiscal (Para aquellas empresas que estén obligadas a tenerlo) o en su defecto por Representante Legal, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados. Documentos del Revisor Fiscal: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes junta central de contadores. Para el caso de las personas naturales este documento debe estar acompañado de la última planilla con el desglose de pago, en la cual se acredite que es en calidad de trabajador independiente, es decir, como cotizante y NO como beneficiario.	**N/A**	
13. Anexar última planilla de pago aportes a seguridad social y parafiscales si hay lugar.	**X**	

14. Certificación Bancaria activa.	**X**	
15. 15. En caso que el proceso sea limitado a MIPYMES se debe presentar los requisitos establecidos en el numeral 2.4 de la presente invitación.	**X**	

El oferente adjunto antecedentes de contraloría y procuraduría

3. EVALUACION TECNICA

EVALUACION DE CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El (los) producto, bienes y/o servicio (s) ofertado (s) cumplen con las características técnicas y de calidad exigidas en la convocatoria.	**X**	

CONCLUISION: Dentro de los términos establecidos la oferta presentada por **LAURA STEPHANY MEDINA,** con CC 1.006.693.202**,** no es la de menor precio, pero si es la que **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación 131-MC-032-2025, por lo cual se recomienda seguir con el proceso.

El presente informe será publicado en el SECOP, de acuerdo a lo consagrado en el numeral 5 del **Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.** Dado a los 17 días de diciembre de 2025.

LILLY MORALES HORTUA
Evaluador Económico

LEIDY PAOLA PARRA
Evaluador Jurídico

ENMANUEL URREA BAUTISTA
Evaluador Técnico